

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9126 *Exposición pública aprobación inicial exp. Modificación Presupuestaria MP ORD 17/2023, bajo la modalidad de Transferencias de Crédito entre partidas de diferentes áreas de gasto*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2023, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 17/2023 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de distintas áreas de gasto, dentro del presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Eivissa para el año 2023.

De conformidad con los Artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 28 de septiembre de 2023

La concejala delegada del Área Económica
Gema Marí Planells

